



NOTAS DE ESPECIFICACIONES

DEFINICION

SE ENTIENDE POR HERRAJES A LA SERIE DE ELEMENTOS O DISPOSITIVOS METALICOS CON QUE SE GUARNECE U OPERA UNA PUERTA, VENTANA O MUEBLE.

GENERALIDADES

SE INCLUYEN ENTRE ESTOS A TITULO ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO: BISAGRAS, ELEVADORES MANUALES, CHAPETONES, JALADERAS, CHAPAS, PICAPORTES, PORTACANDADOS, RESBALONES, PASADORES, TOPES, CIERRA PUERTAS, BARRAS DE EMPUJE, ETC. DE HIERRO, BRONCE, ALUMINIO, COBRE, ETC.
SERAN COLOCADOS EN FORMA TAL QUE PRESENTEN ASPECTO DE LIMPIEZA Y PRECISION, SIN DAÑAR EL ACABADO Y EN LOS LUGARES QUE INDIQUE EL PROYECTO. SI LOS HERRAJES VAN EMPOTRADOS, LOS CORTES Y REBAJES SE HARAN CON EXACTITUD.

LOS HERRAJES SE FIJARAN CON TORNILLOS ADECUADOS A LA CALIDAD DE HERRAJE. UNA VEZ INSTALADOS SE DEBERAN PROBAR PARA ASEGURAR LA CORRECCION DE SU FUNCIONAMIENTO.

EJECUCION

AL COLOCAR LOS MECANISMOS, ESTOS ESTARAN DEBIDAMENTE LUBRICADOS CON GRASA GRAFITADA; SE DESHECHARA EL USO DE ACEITES.
EN EL PROCESO DE LA OBRA SE PROTEGERAN LOS MECANISMOS CONTRA GOLPES, DETERIOROS POR MANCHAS DE PINTURA, BARNIZ, ETC.